

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46326 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto del artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento n.º 213/11-M, por auto de fecha 23 de enero de 2013 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Meta Construcciones y Contratas S.L., con domicilio social en carretera de Cambre-El Temple, número 65 de Cambre (A Coruña) y cif b1580300 y ello, por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 23 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066155-1